



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

F.24

EXPLOTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO SERVICIOS DE TELEGRAFÍA

GRADO MEDIO DE SERVICIO ENTRE PAÍSES EN EL SERVICIO GÉNTEX

Recomendación UIT-T F.24

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T F.24 se publicó en el fascículo II.4 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación F.24

GRADO MEDIO DE SERVICIO ENTRE PAÍSES EN EL SERVICIO GÉNTEX

El CCITT,

considerando

a) que en la Recomendación F.23 se recomienda un determinado grado de servicio para los haces de circuitos internacionales de larga distancia utilizados en el servicio géntex;

b) que conviene, sin embargo, que los países de origen tengan la seguridad de que las comunicaciones géntex podrán establecerse con una probabilidad de pérdida que permita al servicio géntex mantener su grado de servicio sin recurrir a la explotación con demora;

c) que las pequeñas oficinas conectadas a la red géntex no pueden garantizar un grado de servicio muy elevado, para el tráfico de llegada, pues ello supondría una utilización antieconómica del equipo;

d) que basta con que los países de origen puedan contar con un grado medio de servicio determinado para el conjunto de llamadas géntex destinadas a un mismo país,

recomienda por unanimidad

1) que se fije un grado medio de servicio entre países para las comunicaciones géntex;

2) que este grado de servicio se exprese por la proporción de llamadas que lleguen al país de destino pero no a estaciones géntex de ese país de destino, y

3) que este grado de servicio corresponda, por término medio, a una llamada perdida por cada 10 llamadas en la hora cargada de un día normal. Las llamadas dirigidas a una posición de desbordamiento serán consideradas como llamadas fructuosas.